



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2023-09278798- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2023

EX-2023-09278798- -APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REVISIÓN A2 DE CIEN
(100) BOGIES CW830 PARA COCHES REMOLCADOS CNR CCK”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Discos de freno:

a. En caso de descalificarse los mismos, el pliego indica que los discos de freno deben ser provistos por el contratista. ¿Pueden ser considerados como eventual? Con esto se evitaría, al no saber la cantidad que deberá cambiarse, cotizar como nuevos la totalidad ellos.

b. ¿Han desarrollado ustedes un proveedor de dicho elemento...”

RESPUESTA N° 1:

a). No pueden ser considerados como eventual.

En tal sentido, deben ser provistos por la contratista tal lo indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas artículos 14.2 Repuestos a proveer por la Contratista, y 11.3.2 Discos de freno.

b). Existe un proveedor local de los discos, ya aprobados por SOF S.E.

CONSULTA N° 2:

“...Resortes de suspensión primaria: No se indica en el pliego quien los provee en caso de que los mismos resultaran descalificados...”

RESPUESTA N° 2:

En caso de ser descalificados los resortes de suspensión primaria deben ser provistos por la contratista, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2 Alcance *“La reparación se realizará teniendo en cuenta que se deben ejecutar todos los trabajos que se requieran y la provisión de todos los materiales y repuestos que se necesiten, salvo los indicados específicamente en el PET a proveer por SOFSE, por cuanto la obra será ejecutada bajo la modalidad AJUSTE ALZADO. ...”*

CONSULTA N° 3:

“...Pares montados: El pliego indica que en caso de tornear las ruedas (reperfilar) hay que realizar un ensayo de desbalanceo. Dada la dificultad de realizar dicho ensayo, se propone en cambio, medir el alabeo de las ruedas...”

RESPUESTA N° 3:

En lugar de medir el desbalanceo, si esto no fuese posible, será admisible la medición del alabeo y la excentricidad de las ruedas, ajustándose a lo indicado en el plano NEFA 1214.

CONSULTA N° 4:

“...Unidades frenantes: El pliego no indica nada al respecto...”

RESPUESTA N° 4:

El alcance de la intervención no contempla los cilindros y cálipers. En caso de descalificarse, se procederá a reemplazar el mismo por otro apto.

CONSULTA N° 5:

“...Plazo de entrega:

El pliego indica un plazo máximo de ejecución de 9 meses, contados a partir del pago del anticipo, por renglón y en caso de ser adjudicados los 2 renglones a un mismo oferente, el plazo será de 1 año.

Si hubiera demoras en las entregas de los bogíes por parte del cliente, como así también en las inspecciones en planta.

¿Dicho plazo se modificaría o permanecería inamovible?...”

RESPUESTA N° 5:

Se debe respetar lo indicado en el artículo 8 del PET. Si hubiera demoras en las entregas de los bogies como en

las inspecciones de obra por parte de la contratista, deberá ser informado por libro de obra para su evaluación, y de ser aceptadas por los referentes técnicos se admitirá reprogramación.